

Auto de sustanciación.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**



REFERENCIA: 2021-00188

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: JOSE FRANCISCO SANCHEZ RONCANCIO

DEMANDADO: VICTOR MARIO TRUJILLO SALAZAR

Atendiendo el poder que antecede, signado por el señor JOSE FRANCISCO SANCHEZ RONCANCIO, en su calidad de demandante dentro del proceso de la referencia, téngase a la Dra. ESTEFANIA HERNANDEZ LONDOÑO portadora de la T.P. Nro. 300.933 del C. S de la Judicatura., como su apoderada judicial, conforme al escrito que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ**

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO
_____ DEL
1 DE DICIEMBRE DE 2021

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'E. Rivera'.

**EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO**

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec70b1df238d42bb82f542e47c2a66d69b199bf621a01300acabfb4ebc6584f0**

Documento generado en 30/11/2021 09:24:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>